

[CANCELESE EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO HUMBERTO JOSÉ ESPINOZA ACUÑA, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS (ENABAS)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 120-2025, aprobado el 20 de agosto de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 22 de agosto de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 120-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero **Humberto José Espinoza Acuña**, en el cargo de **Director Ejecutivo Interino de la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)**, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 95-2025, de fecha 7 de julio del año 2025, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 123, del 8 de julio del año 2025.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.